



Distr. limitada
21 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

50º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2013

Proyecto de informe


Adición

[...]. Proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

1. De conformidad con la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”.
2. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto celebrar el 51º período de sesiones de la Subcomisión del 10 al 21 de febrero de 2014.
3. La Subcomisión señaló que, de conformidad con la resolución 67/113 de la Asamblea General, presentaría a la Comisión su propuesta sobre el proyecto de programa provisional de su 51º período de sesiones, y recomendó que se incluyeran en él los temas sustantivos siguientes:
 1. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
 2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
 3. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015.
 4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.

V.13-81112 (S) 220213 220213



Se ruega reciclar 

5. Desechos espaciales.
 6. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
 7. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
 8. Meteorología espacial.
 9. Objetos cercanos a la Tierra.
 10. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
(La labor de 2014 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en los párrafos 8 y 10 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones (A/AC.105/958))
 - b) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
(La labor de 2014 se realizaría como se indica en el párr. 23 del mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, contenidos en el anexo II del informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones (A/66/20))
 11. Cuestión concreta y tema de debate: examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
 12. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se tratarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.
4. La Subcomisión observó que el tema del simposio que organizaría en 2014 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en virtud del acuerdo alcanzado por la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), sería “La industria espacial y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite”.
5. La Subcomisión observó que había concluido el examen del tema titulado “Objetos cercanos a la Tierra”, conforme al plan de trabajo plurianual, y convino en incorporar dicho tema a su programa con carácter permanente.
6. La Subcomisión acordó que el tema de su programa titulado “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)” pasara a llamarse “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015”.

7. La Subcomisión recordó que, para conmemorar el 50° aniversario del primer vuelo espacial de una mujer, Valentina Tereshkova, la Comisión había acordado (A/67/20, parr. 347) organizar durante su 56° período de sesiones, previsto para 2013, un acto de medio día de duración, cuyo tema fuera “El espacio: construir el futuro desde ahora” y que consistiera en una mesa redonda a cargo de mujeres destacadas en ámbitos relacionados con el espacio como la exploración, la ciencia, la tecnología, la educación, la actividad empresarial y la política espaciales, para poner de relieve la contribución de las mujeres a las actividades espaciales.
8. La Subcomisión observó que, conforme a lo solicitado por la Comisión el 20 de febrero se había celebrado paralelamente al período de sesiones en curso, una reunión de planificación y que las actividades proyectadas para conmemorar ese aniversario serían: a) una mesa redonda especial a cargo de mujeres destacadas en las actividades espaciales que se celebraría por la tarde del 12 de junio de 2013, primer día del 56° período de sesiones de la Comisión, b) una actividad pública vespertina, prevista para el 13 de junio de 2013 en la ciudad de Viena, y c) una exposición en el Centro Internacional de Viena durante el período de sesiones de la Comisión.
9. La Subcomisión tuvo a su disposición un documento oficioso de la Secretaría que contenía un proyecto de plan de las actividades de conmemoración, que también se había colocado en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Se invitó a las delegaciones a que, lo antes posible, formularan observaciones y propusieran ideas a la Oficina.
10. La Subcomisión convino en limitar a cuatro por sesión el número de ponencias científicas y técnicas, y que los Estados miembros y observadores permanentes de la Comisión debían tener en cuenta de manera adecuada la necesidad de ceñir a una cantidad razonable el número de ponencias durante el período de sesiones. La Subcomisión convino también en que, si fuera necesario y previa consulta con el Estado miembro y el observador permanente interesado, la Secretaría podría reducir el número de ponencias que se solicitaran.
-